

NO AL SILENCIO

XIV CERTAMEN DE PINTURA
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LA NUCÍA 2026

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(para presentar en un sobre junto con la obra)

Nº

Nombre y apellidos

DNI _____ Dirección _____

Localidad _____ Provincia _____

C.P. _____ e-mail _____

telf _____

Título de la obra _____

Técnica _____

BOLETÍN DE RESGUARDO

(Para el autor)

Nº

Nombre y apellidos

Telf _____

Título de la obra _____

BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN

(Para adherir a la obra)

Nº

Título de la obra

Imagen de portada:

Lo que el dolor calla de **Sara-Ney Gómez Tari**
(Primer Premio del XIII Certamen de Pintura No al Silencio 2025)



AJUNTAMENT de LA NUCÍA
Regidoria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

Regidoria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

Edif. Casal de les Dones - Espai Igualtat
Carrer Sant Antoni, 70 - 03530- La Nucía (Alicante)
Tfno. 687635371 - www.lanucia.es
igualdad@lanucia.es



AUDITORI LA NUCÍA



LA NUCÍA
CIUDAD DEL DEPORTE



BASES XIV CERTAMEN DE PINTURA NO AL SILENCIO 2026

La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de La Nucía en colaboración con la Concejalía de Cultura convoca el XIV Certamen de Pintura contra la violencia de género **No al Silencio 2026** con el objetivo de visibilizar el impacto de la violencia de género en nuestra sociedad.

El objetivo principal del presente Certamen es destacar la fuerza de todas las mujeres supervivientes, luchadoras y valientes, rompiendo con los mitos y estereotipos que suelen utilizarse para representarlas como víctimas, débiles o sumisas y que obvian que las situaciones de violencia no hablan de ellas sino de sus agresores. De manera específica:

-Dar visibilidad a todas las formas de violencia contra las mujeres como un problema comunitario, promoviendo la toma de conciencia sobre su magnitud, el necesario rechazo al maltratador y presentando ejemplos de mujeres fuertes y valientes, que reconozcan la capacidad de agencia de las mujeres, sin recurrir al cliché de las víctimas.

-Sensibilizar a la ciudadanía en su conjunto sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas, destacando la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres.

Base 1ª. Objeto

El objeto de las siguientes bases es la regulación de los premios económicos que el Ayuntamiento de La Nucía concede en el marco de celebración del Certamen de Pintura contra la violencia de género “No al Silencio”.

Base 2ª. Ámbito de aplicación.

Podrá presentarse a este certamen cualquier persona mayor de 16 años, sin distinción de nacionalidad y con residencia en todo el territorio español.

Base 3ª. Requisitos de participación.

- 3.1.** Cada participante podrá presentar una sola obra original que habrá de ser inédita y no llevar firma o señal que indique su procedencia.
- 3.2.** La temática de las obras seguirá los objetivos planteados por el Certamen contra la violencia de género.
- 3.3.** Las obras podrán realizarse con cualquier procedimiento, técnica o material que se desee, excepto materiales perecederos.
- 3.4.** Las obras se presentarán en lienzo montado sobre bastidor, sin marco ni cristal, con un tamaño fijo y obligatorio de 100x100 cms. No se admitirán las obras que no cumplan estos requisitos.
- 3.5.** Las obras presentadas no podrán haber estado galardonadas anteriormente en ningún otro certamen. No se admitirán obras premiadas, copias, ni reproducciones de otras obras.

Base 4ª. Requisitos y plazo de presentación de obras.

- 4.1.** Las fichas de inscripción podrán recogerse físicamente en el Auditori i Centre Cultural La Nucía y en el Casal de les Dones - Espai Igualtat o descargarse desde www.culturalanucia.com o www.lanucia.es.
- 4.2.** El plazo de admisión de las obras finalizará el 13 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas.
- 4.3.** Las obras se entregarán en el Auditori i Centre Cultural La Nucía sito en Plaça de l'Almàssera, 1. 03530 La Nucía (Alicante) de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h, y los sábados en horario de 10:00 a 14:00 h. Las obras podrán ser entregadas en mano o enviadas a portes pagados al Auditori i Centre Cultural La Nucía. El embalaje debe ser reutilizable para su posterior devolución y reunir las necesarias condiciones

de seguridad. Por tratarse de trabajos de material frágil, el embalaje debe ser el apropiado, ya que el Ayuntamiento de La Nucía no se responsabiliza de roturas o desperfectos por una preparación o embalaje deficiente. Así mismo, la persona responsable de la autoría deberá responsabilizarse de la recogida de la obra y correr con los gastos de devolución de la misma.

4.4. Las obras se entregarán fechadas, con el título en el dorso y un sobre que contenga la inscripción con los datos (nombre, apellidos, copia DNI, teléfono, e.mail y título de la obra).

Base 5ª. Jurado y veredicto.

5.1. El jurado estará compuesto por artistas y profesionales de las artes, así como profesionales del ámbito de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

5.2. El fallo del jurado tendrá lugar el 17 de noviembre de 2026. El fallo del jurado será inapelable y efectivo, y se acordará como mínimo con la mayoría simple de sus miembros.

5.3. El veredicto del jurado y entrega del premio de este certamen se dará a conocer en acto público el jueves 19 de noviembre de 2026, a las 19:30 horas en el Auditori i Centre Cultural La Nucía y se publicará tanto en medios de comunicación como en la web de la Concejalía de Cultura: culturalanucia.com y en la web del Ayuntamiento de La Nucía: www.lanucia.es.

Base 6ª. Importe de los premios y requisitos de concesión.

6.1. El Certamen contempla una única Categoría General para la que se establece un primer y único premio dotado con seiscientos euros (600 €).

6.2. Una vez notificado el fallo del jurado, para hacer efectivo el premio, la persona ganadora deberá presentar al departamento de Intervención Municipal el documento de “Ficha de terceros” debidamente cumplimentado o certificado de titularidad bancaria accediendo con Certificado Digital a la Sede Electrónica del Ayto. La Nucía. Catálogo de Trámites: LN-00145 - INTERVENCIÓN. Solicitud de alta de terceros.

Base 7ª. Obra premiada y participantes.

7.1. La obra premiada quedará en propiedad del Ayto. de La Nucía, que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención a su autoría.

7.2. Las obras presentadas estarán expuestas del 20 de noviembre al 18 de diciembre de 2026 en el Auditori i Centre Cultural La Nucía.

7.3. Las obras podrán retirarse desde el 04 al 25 de enero de 2027, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h, y sábados en horario de 10:00 a 14:00 h, mediante la presentación del justificante de inscripción y D.N.I. También podrá solicitarse su envío por agencia a portes debidos, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho tiempo se entenderá que las obras no recogidas son donadas al Ayto. de La Nucía.

Base 8ª. Derechos y obligaciones

8.1. Las obras se custodiarán en buenas condiciones en el Auditori i Centre Cultural de la Nucía, si bien, queda exento de cualquier responsabilidad sobre los eventuales daños que puedan sufrir.

8.2. El Ayto. de La Nucía garantiza el correcto trato de los datos conforme a la Ley protección de datos de carácter personal.

8.3. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

**NO AL
SILENCIO**

**XIV CERTAMEN DE PINTURA
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LA NUCÍA 2026**

Sello y Fecha de entrada

**NO AL
SILENCIO**

**XIV CERTAMEN DE PINTURA
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LA NUCÍA 2026**

**NO AL
SILENCIO**

**XIV CERTAMEN DE PINTURA
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LA NUCÍA 2026**